



Estrategia de planeación y coordinación de la implementación del PISCCJ-R

Una estrategia de planeación y coordinación para la formalización de la Implementación del PISCCJ-R es el conjunto articulado de acciones, instrumentos y mecanismos institucionales que permiten transformar el plan en un sistema operativo y jurídicamente adoptado. Su propósito es garantizar que la implementación del PISCCJ-R no dependa de voluntades aisladas, sino de una estructura formal, coherente y medible. Esta estrategia organiza la gobernanza, define responsabilidades, establece protocolos de coordinación entre niveles de gobierno y sectores, y crea herramientas estandarizadas para la planeación, seguimiento y evaluación. En esencia, es el proceso mediante el cual el PISCCJ-R pasa de ser un documento técnico a convertirse en una política pública institucionalizada, con reglas claras, actores comprometidos y una arquitectura que asegure su sostenibilidad y efectividad en el territorio.

1. Planeación estratégica inicial



Planeación Estratégica Inicial

Consiste en construir un **cronograma del proceso**, donde se definan los hitos críticos de la implementación:

- Expedición de un documento de lineamientos de política pública
- Protocolos de la coordinación interinstitucional
- Firma de acuerdos de corresponsabilidad

Este cronograma debe estar acompañado de un **mapa de actores para cada una de las subregiones**, que identifique a las instituciones por municipios y sectores involucrados, especificando su nivel de responsabilidad y capacidad de decisión. La planeación



estratégica no solo organiza tiempos, sino que también previene la improvisación y asegura que cada acción tenga un propósito dentro de la lógica regional.

2. Arquitectura institucional y jurídica



Arquitectura Institucional y Jurídica

La coordinación debe partir de una **arquitectura institucional sólida**, que establezca:

- a. Instancias de gobernanza
- b. Competencias
- c. Reglas de operación

El documento de lineamientos de política pública de adopción es el eje central: sin él, el PISCCJR carece de obligatoriedad y se convierte en un documento meramente orientador. Por ello, se propone que la Secretaría lidere la construcción de un documento técnico de lineamientos que formalice el modelo, garantizando que las reglas de coordinación no dependan de voluntades políticas coyunturales, sino que estén técnica y jurídicamente blindadas. Esta base legal es la que da sostenibilidad al proceso en el tiempo.

3. Planeación operativa territorial



Planeación Operativa Territorial

Dirección: Avenida Calle 26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15, Bogotá D.C.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Correo institucional: contactenos@regionmetropolitana.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: contactenos@regionmetropolitana.gov.co



Una vez asegurada la institucionalidad, se debe avanzar hacia la **estructuración operativa**. Aquí la clave es la estandarización:

- a. Definir roles mediante una matriz
- b. Elaborar formatos de planeación unificados
- c. Diseñar guías para cada uno de los planes subregionales

La organización territorial que tiene el PISCCJR por subregiones permite reconocer la lógica supramunicipal del plan y facilita la coordinación multinivel. Esta fase convierte la estrategia en un proceso homogéneo, donde cada municipio sabe qué hacer y cómo hacerlo, evitando duplicidades y dispersión.

4. Adopción territorial y acompañamiento



La planeación debe incluir un componente de **socialización técnica**, en el que se expliquen los mecanismos de implementación a alcaldías, secretarías de Gobierno y fuerza pública. No basta con informar, se requiere:

- a. Acompañar a los municipios en el ajuste de sus instrumentos locales
- b. Alineación de sus planes de seguridad con el PISCCJR

Se propone que se establezcan acuerdos de corresponsabilidad que permitan oficializar el proceso en cada entidad territorial, con el fin de asegurar compromisos concretos y fortalece la gobernanza colaborativa. La coordinación aquí se convierte en un puente entre lo departamental y lo municipal.



5. Planeación operativa formal



Planeación Operativa Formal

Se propone que la Secretaría expida **lineamientos oficiales que permitan la armonización** del plan subregional del PISCCJR con los instrumentos de planificación existentes, como los planes de desarrollo y los presupuestos municipales. Esta articulación asegura que la implementación no sea un esfuerzo aislado, sino que se integre en la dinámica institucional y financiera de los territorios.

6. Sistema de seguimiento y evaluación



Sistema de Seguimiento y Evaluación

La coordinación requiere instalar desde el inicio un **sistema formal de monitoreo**, con indicadores oficiales, fuentes de información y periodicidad de medición. El esquema de reporte obligatorio municipio → subregión → departamento asegura trazabilidad y control. Además, se deben definir mecanismos de evaluación que permitan medir cumplimiento, resultados y realizar ajustes. Este componente introduce la lógica de mejora continua, evitando que el plan se estanque y asegurando que se implemente según las necesidades del territorio.



7. Apropiación institucional y social



La planeación debe contemplar una **estrategia de apropiación institucional y social**. Las entidades deben comprender y asumir sus roles, mientras que la ciudadanía debe ser integrada mediante redes comunitarias y mecanismos de corresponsabilidad. La comunicación pública es esencial para posicionar el plan, informar avances y fortalecer la confianza institucional. Sin legitimidad social, cualquier esfuerzo técnico corre el riesgo de ser percibido como impuesto y perder efectividad.

8. Coordinación multinivel y multisectorial



La coordinación se materializa en tres instrumentos clave:

- a. **Equipo de coordinación regional** (presencial y/o virtual) para consolidar información y apoyar decisiones
- b. **Mesas técnicas temáticas** con objetivos y productos definidos
- c. **Agenda regional de seguridad** Gobernación – Subregiones que priorice temas y organice intervenciones



Estos espacios garantizan que la implementación sea ordenada, articulada y con capacidad de respuesta.

9. Conclusión

La planeación y coordinación del proceso de implementación del PISCCJ-R deben entenderse como un **sistema integral de gestión**, donde cada componente se traduce en acciones con tiempos específicos, responsables definidos y mecanismos de control. La clave está en combinar obligatoriedad jurídica, estandarización operativa, acompañamiento territorial, seguimiento constante y apropiación social. Solo así el plan dejará de ser un documento técnico únicamente.